



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO

Sobre el derrame de petróleo en el mar de Ventanilla

El Colegio de Ingenieros del Perú, respecto al desastre ambiental producido como consecuencia del derrame de petróleo crudo, ocurrido el día 15 de enero del presente año en el terminal de la Refinería La Pampilla, expresa su preocupación, manifestando lo siguiente:

PRIMERO.- El pasado 27 de enero el Ministerio del Ambiente (MINAM) comunicó que el volumen derramado en parte del litoral peruano, fue aproximadamente de 11 900 barriles que representa casi el doble del segundo reporte cuantitativo de REPSOL. En respuesta a lo comunicado por el MINAM y de manera casi inmediata, REPSOL ha reconocido que el derrame fue de 10,396 barriles, por lo cual exhortamos a la empresa REPSOL, que publique en su página web el sustento técnico de lo informado respecto a la cantidad derramada y las causas que conllevaron al derrame, siendo de especial interés para el Colegio de Ingenieros del Perú, las autoridades y la ciudadanía, tener la información técnica precisa y poder corroborar la veracidad de las cifras reportadas. Solicitamos que la investigación del accidente tiene que determinar la causa raíz. Esto último permitirá una correcta evaluación de los impactos y proponer las acciones necesarias a ejecutar para la recuperación de los ecosistemas afectados.

SEGUNDO. - El MINAM ha informado que REPSOL no viene cumpliendo con las medidas establecidas para estos casos (identificación de zonas afectadas, contención, limpieza y recuperación del hidrocarburo) así como tampoco con los plazos establecidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el CIP corrobora de manera rotunda el informe emitido, puesto que nuestros profesionales han realizado visitas técnicas a las zonas afectadas y han podido constatar la falta de recursos, la improvisación de las empresas (terceros) contratadas por REPSOL para la limpieza y la falta de supervisión por parte de REPSOL a las actividades que se vienen realizando. Es evidente el INCUMPLIMIENTO de las medidas establecidas por el OEFA en muchas zonas afectadas, que incluso está generando mayor contaminación, producto del desconocimiento en trabajos de contención y limpieza de zonas afectadas por hidrocarburos, que, definitivamente, requiere la intervención de profesionales especializados para la ejecución y supervisión de las actividades.

TERCERO.- Respecto a la Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, que declara en emergencia ambiental (DEA) el área geográfica que comprende la zona marino costera de Ventanilla, Ancón y Santa Rosa, expresamos nuestra preocupación respecto al Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo, dado que consideramos que las medidas descritas no son suficientes para poder abordar la real magnitud del problema, y que existe una necesidad de involucrar a profesionales de distintas especialidades y puedan aportar con sus conocimientos y experiencia, con la finalidad de tener un enfoque multidisciplinario que permita realmente constituir los ejes trascendentales para la elaboración y ejecución de un plan de acción acorde a la magnitud del desastre ambiental suscitado. Por lo tanto, solicitamos a las autoridades contemplar la incorporación de los colegios profesionales en las mesas de trabajo del Plan de Acción de la DEA.

CUARTO.- Invocamos a las entidades públicas competentes como la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), el OEFA, el MINAM, entre otras, así como a entidades privadas involucradas a trabajar en el seguimiento de las actividades correctivas necesarias para el control, mitigación y rehabilitación/remediación ambiental de este lamentable evento que está perjudicando gravemente al ecosistema marino costero y pone en riesgo la salud de las personas y el ambiente, así como la revisión de las medidas preventivas ante contingencias de esta magnitud. Así también, el monitoreo ambiental del agua, suelo, sedimentos, recursos hidrobiológicos, flora y fauna será un pilar fundamental en el corto, mediano y largo plazo, a fin de evaluar la eficacia de la limpieza y recuperación de los ecosistemas afectados.

QUINTO.- La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) acordó la formación de un comité de crisis para responder de manera articulada al desastre ecológico ocasionado por el derrame de petróleo de la empresa REPSOL. Dicho comité está integrado por los ministerios del Ambiente (MINAM), Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Defensa, Producción, Energía y Minas, así como Relaciones Exteriores, con la participación de la PCM. En esa misma línea desde el Colegio de Ingenieros del Perú, ponemos en conocimiento que hemos formado un comité multidisciplinario para tratar la misma temática. Este comité lo integran profesionales especializados en la materia y vienen accionando y articulando propuestas de solución. Invocamos unir esfuerzos tratándose de una problemática única de interés nacional, por lo que, nos ponemos a disposición de las autoridades correspondientes para extenderles nuestras propuestas de atención y solución.

SEXTO.- Es importante aclarar a la opinión pública que la recuperación de los ecosistemas afectados será una tarea titánica y un reto para todos los actores involucrados, constituyendo un reto, el cual debe asumirse de manera objetiva, dirigiendo claramente las acciones para evaluar el impacto ambiental, la evaluación y monitoreo de los componentes ambientales (suelo, agua, sedimento), flora, fauna y los aspectos relacionados a la salud pública; así como el dimensionamiento del impacto social (pescadores afectados, turismo, entre otros). Todo el proceso de evaluación tendrá como resultado un Plan de Acción donde se detallarán las propuestas técnicas viables.

Finalmente, al margen de las sanciones que podrán imponerse a la empresa REPSOL consideramos que ésta tiene una responsabilidad directa sobre la recuperación de los ecosistemas afectados, la población afectada y la economía; en tal sentido, seremos vigilantes del cumplimiento estricto de todas las medidas necesarias que deben aplicarse para lograr revertir los efectos negativos producto del desastre.

Nuestros profesionales cuentan con la experiencia técnica y voluntad necesaria para que mediante sus aportes en las distintas mesas de trabajo en todos los niveles, podamos contribuir en la mejora del ambiente afectado, reiterando nuestra plena disposición con las autoridades correspondientes.

CONSEJO NACIONAL

Consejo Departamental AMAZONAS	Consejo Departamental HUANCAVELICA	Consejo Departamental MADRE DE DIOS
Consejo Departamental ÁNCASH- CHIMBOTE	Consejo Departamental HUÁNUCO- HUÁNUCO	Consejo Departamental MOQUEGUA
Consejo Departamental ÁNCASH- HUARAZ	Consejo Departamental HUÁNUCO- TINGO MARÍA	Consejo Departamental PASCO
Consejo Departamental APURÍMAC	Consejo Departamental ICA	Consejo Departamental PIURA
Consejo Departamental AREQUIPA	Consejo Departamental JUNÍN	Consejo Departamental PUNO
Consejo Departamental AYACUCHO	Consejo Departamental LA LIBERTAD	Consejo Departamental SAN MARTÍN MOYOBAMBA
Consejo Departamental CAJAMARCA	Consejo Departamental LAMBAYEQUE	Consejo Departamental SAN MARTÍN TARAPOTO
Consejo Departamental CALLAO	Consejo Departamental LIMA	Consejo Departamental TACNA
Consejo Departamental CUSCO	Consejo Departamental LORETO	Consejo Departamental TUMBES
	Consejo Departamental UCAYALI	

Lima, 04 de febrero de 2022